



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2013
Español
Original: francés

Carta de fecha 28 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad la reanudación de las hostilidades en Kivu del Norte, situación provocada por las fuerzas hostiles del Movimiento 23 de Marzo (M23) que, con los refuerzos logísticos y de tropas recibidos de Rwanda, atacaron las posiciones de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo a las 4.00 horas del 24 de octubre de 2013 en Kanyamahoro, en el territorio de Nyirangongo.

Durante las dos últimas semanas, elementos del M23 habían fortalecido sus posiciones en la línea de combate antes de iniciar su ofensiva.

1. Reacción de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo

Frente a los ataques lanzados por las fuerzas hostiles del M23 y sus aliados, las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo respondieron con sendos disparos para defenderse y repeler a los atacantes.

2. Las falsas alegaciones de Rwanda

Como cabría esperar, las declaraciones de las autoridades rwandesas alegando que los proyectiles disparados desde la República Democrática del Congo cayeron en territorio rwandés son simplemente una sarta de mentiras totalmente infundadas y que tienen por objeto preparar a la opinión pública para una entrada oficial de las tropas regulares del ejército de Rwanda que, en realidad, ya han sido observadas en territorio congoleño y luchan junto a los terroristas del M23.

3. El despliegue de la Brigada de Intervención a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo

En vista de la evolución de la situación sobre el terreno desde el inicio de las hostilidades por el M23 la semana pasada, mi Gobierno exhorta a la Brigada de Intervención que se despliegue lo antes posible a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo (colindante con Rwanda y Uganda) a fin de impedir incursiones y movimientos de tropas. Esta solicitud concuerda con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad,



que encomienda a la Brigada de Intervención que observe el tráfico de personal militar, armas o material conexo a través de la frontera oriental de la República Democrática del Congo, e informe al respecto, por medios como la capacidad de vigilancia, tal como se indica en la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 22 de enero de 2013 (S/2013/44).

En consecuencia, mi Gobierno insta al Consejo de Seguridad a:

1. Condenar la reanudación de las hostilidades en Kanyamahoro por las fuerzas hostiles del M23;
2. Exigir que las fuerzas hostiles del M23 se desmovilicen plenamente y depongan las armas;
3. Ordenar el despliegue rápido de la Brigada de Intervención a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo (colindante con Rwanda y Uganda) para impedir incursiones y movimientos de tropas en la frontera;
4. Pedir a los países de la región y a Rwanda que garanticen el respeto estricto de todos los compromisos que han contraído libremente, de conformidad con el acuerdo marco y, más concretamente, en respeto de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo;
5. Ordenar la retirada inmediata e incondicional del territorio de la República Democrática del Congo por parte de las fuerzas especiales rwandesas que luchan junto al M23.

Mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que dé seguimiento a la presente carta y la haga distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Charlotte **Malenga Omoy**
Encargada de Negocios interina
Ministra Consejera
